

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13186 *Resolución de 21 de julio de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la finalización de la suspensión del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.*

Habiendo desaparecido las circunstancias que motivaron la suspensión del convenio suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar mediante Resolución publicada el 9 de marzo de 2010, procede dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la reactivación de dicho Convenio, con efectos a partir del 1 de septiembre de 2010.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de julio de 2010.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.